

**AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS en el Ayuntamiento de Majadahonda, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar en el mes de septiembre de 2017, la siguiente:

**MOCIÓN PARA EL FOMENTO E IMPLANTACION DEL SISTEMA  
CARSHARING EN MAJADAHONDA****-EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-**

Asegurar la calidad del aire en las ciudades es uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad actual, debido al alarmante incremento que ha registrado la contaminación en los últimos años, provocando incluso cortes y restricciones de tráfico en la ciudad de Madrid, debido a la superación de los niveles máximos permitidos de dióxido de nitrógeno.

Según la ONU, actualmente el 54 por ciento de la población mundial reside en áreas urbanas y se prevé que para 2050 llegue al 66 por ciento. Este incremento ha supuesto que, por primera vez en la historia, viva más gente en las ciudades que en el campo haciendo necesario que la Administración promueva políticas enfocadas al desarrollo sostenible y la mejora del transporte.

Tal y como indica la OMS, en el año 2012 la contaminación del aire mató aproximadamente a 7 millones de personas, originado, en el caso de las ciudades, por la intensidad del tráfico rodado. Por este motivo, la tendencia a nivel mundial es reducir las emisiones nocivas del transporte mediante el fomento de alternativas que sean lo menos contaminantes posibles y en especial tendentes a la sustitución de los que usan combustibles derivados de los hidrocarburos.

13/9 Secretaria/Alcaldía  
c/c Gnc. Reg. *[Signature]*

Por otra parte, el cambio de hábitos sociales ha favorecido la aparición de nuevas modalidades de transportes que van ganando terreno entre los usuarios como el Carpooling (vehículo compartido) o el **Carsharing** (alquiler por tiempo limitado).

El **Carsharing** era, hasta hace poco, un término desconocido pero en la actualidad los ciudadanos han comenzado a familiarizarse con esta nueva terminología dado que cada vez hay mayor implantación en diversas capitales del mundo entre las que se encuentra en Madrid.

En el caso de la capital española, el modelo está basado en la utilización del vehículo eléctrico siendo utilizado por los madrileños a diario en sus desplazamientos y en muchas ocasiones, como complemento al transporte colectivo (metro, tren, autobús).

El uso del **Carsharing** eléctrico no solo favorece al medio ambiente sino también potencia el desarrollo económico y social de una región. Así podemos citar algunas de sus principales ventajas:

- Mejora de la calidad del aire que respiramos
- Contribución a la lucha contra el cambio climático
- Aparcamiento más fácil lo cual agiliza el desplazamiento del usuario
- Reducción del número de coches en las ciudades
- Complemento al transporte público
- Reducción de atascos
- Ahorro económico para los usuarios de vehículos particulares
- Mejor comunicación de los pueblos de la periferia con la ciudad de Madrid

En el caso de la Comunidad de Madrid, existen varios municipios limítrofes con la capital con una población considerable que tienen un problema común: el transporte público, el cual mejoraría si se introdujesen nuevas modalidades de movilidad como es el uso del coche compartido o el **Carsharing**.

Por lo tanto, estando comprobadas las ventajas del uso del *Carsharing* y aprovechando el modelo de éxito ya asentado en la ciudad de Madrid, los municipios cercanos tienen la oportunidad de tomar las medidas necesarias para que se amplíen los servicios hasta estos sin apenas coste, lo cual mejoraría las deficiencias existentes en transporte.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación los siguientes:

## ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno municipal a realizar un **Estudio de viabilidad técnica y económica**, al efecto de implantar servicios de *Carsharing* con el objetivo de conectar Majadahonda con Madrid capital. El citado estudio se realizará en el plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de esta moción.
2. Una vez obtenidas las conclusiones de este estudio y con el objetivo de fomentar la participación, se creará una **Mesa de trabajo** compuesta, al menos, por los grupos municipales, los técnicos municipales y expertos del sector, para definir un Plan de Desarrollo del servicio.
3. Los acuerdos alcanzados en esta mesa de trabajo junto con los informes técnicos iniciales, se volverán a presentar al Pleno para que éste alcance un **Acuerdo definitivo** para la implantación del servicio.

Majadahonda, 12 de septiembre de 2017



**Alfonso Reina Briasco**  
Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) Majadahonda